Loma plata, 18 de junio 2.020

ADENDA Nº 01/2020

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loma Plata, emite la presente Adenda, por el llamado "**IMPRESIONES VARIAS"** con **ID N° 374561.**

Aspecto observado:

1-Carta de invitación página 18 Inc. f): no se observan criterios de evaluación para la capacidad financiera, sin embargo, si han solicitado documentos que respaldan tales criterios.

1- DONDE DICE:

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b) Fotocopia simple de sus 3 últimas declaraciones juradas de IVA

1.1 DEBE DECIR:

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:

a) para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años últimos años 2017 y 2018
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 2 últimos años últimos años 2017 y 2018
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los en los en los 2 últimos años últimos años 2017 y 2018, no deberá ser negativo.
b) para contribuyentes de IRPC-
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos - 2 últimos años últimos años 2017 y 2018
c) para contribuyentes de IRP -
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos - 2 últimos años últimos años 2017 y 2018
d) para contribuyentes de exclusivamente IVA General -
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales - 3 últimos años últimos años 2017 y 2018

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018, para contribuyentes del IRACIS.
c) Formulario 106 de los años 2017 y 2018, para contribuyentes del IRPC.
d) Formulario 104 de los años 2017 y 2018, para contribuyente de IRP
e) Formulario 120 de los últimos 6 meses para contribuyente de IVA General.

2-Carta de invitación página 18 Inc. h): han mencionado documentos en lugar de criterios de evaluación.

2- DONDE DICE:

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices: *DDJJ mediante la cual acepta el cumplimiento de lo establecido en la presente Carta de Invitación*

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) DDJJ mediante la cual acepta el cumplimiento de lo establecido en la presente Carta de Invitación

2.1 DEBE DECIR:

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices:

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Lo ofertado deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

a) DDJJ mediante la cual acepta el cumplimiento de lo establecido en la presente Carta de Invitación

Atentamente.

Lic. Armanda Acosta
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones